

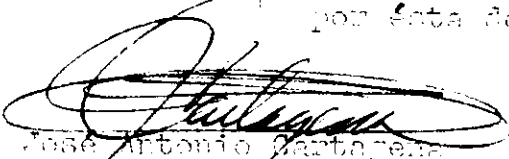
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

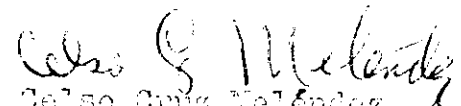
ORDINANZA NÚM. 21

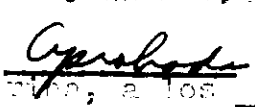
SERIE 1975-76

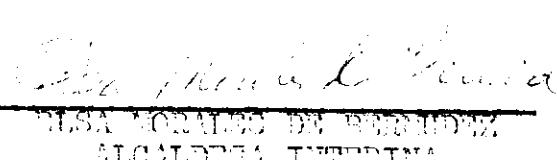
PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A DISFRUTAR DE VACACIONES REGULARES (ADELANTADAS) EFECTIVAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE AL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1975.

- CON QUANTO: De acuerdo a las Secciones 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. del Código Municipal Núm. 60, Serie 1967-68, el Hon. Ased. Municipal está facultado para autorizar las vacaciones al Hon. Alcalde de modo que no se perjudice los intereses de los laborables.
- CON QUANTO: Se pide al Hon. Ased. Municipal que autorice al Hon. Alcalde a disfrutar de vacaciones regulares (adelantadas) efectivas del 9 de diciembre al 21 de diciembre de 1975.
- CON QUANTO: ORDENAR: POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a disfrutar de vacaciones regulares (adelantadas) efectivas del 9 de diciembre al 21 de diciembre de 1975.
- Sección 2da.: Toda ordenanza que se oponga a lo presente, queda derogada.
- Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Sec. de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.
- Sección 4ta.: Toda ordenanza que se oponga a lo presente, queda por ésta derogada.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal


Aprobado por la Hon. Elsa Morales de Barrúden, Alcaldesa Interina, a los 9 días del mes de diciembre de 1975.

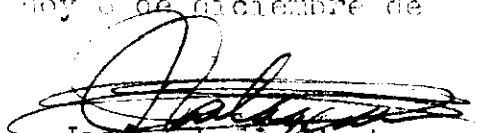

ELSA MORALES DE BARRÚDEN
ALCAJESIA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que lo que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 5 de diciembre de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Ángel M. Colón, Fermín Vega, Carlos Ruiz, Juan Espada, Concepción Benilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José J. Acosta, Nicarla Lefevre y José A. Barafo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presentecertificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 8 de diciembre de 1975.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal